

Bogotá, D.C.,

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN   NIT 860025721	
	<b>Consecutivo</b> SAL-20220000000740
	<b>Fecha</b> 29 jun. 2022 8:12:21
	<b>Proceso</b> Comunicacion saliente
	<b>NUC</b> 62bc4fb5b961bc0011ab52e1
Puedes hacer seguimiento escaneando el código QR	
SUGO/DE Desarrollado por www.infomega.biz	

Doctor  
**GUSTAVO PETRO URREGO**  
Presidente electo de la República de Colombia

Doctora  
**FRANCIA MÁRQUEZ MINA**  
Vicepresidenta electa de la República de Colombia  
Ciudad.

### **REF.: Compromiso de ASCUN para aportar en el empalme y en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo.**

Respetuoso saludo Señor Presidente y Señora Vicepresidente.

Durante varias décadas, nuestro país ha construido un sistema de educación superior, actualmente integrado por 300 instituciones, oficiales y no oficiales sin ánimo de lucro, las cuales prestan el servicio público con función social, tal como lo señala nuestra Constitución Política. La educación superior brinda educación en los distintos niveles y campos de conocimiento que establece la Ley 30 a cerca de 2.500.000 estudiantes, con una cobertura del 51% de los estudiantes potenciales para la educación superior y con el concurso de 216.840 docentes, directivos y administrativos, según datos del Ministerio de Educación Nacional del año 2020.

Durante 65 años, la Asociación Colombiana de Universidades ha promovido los principios de calidad académica, autonomía universitaria, búsqueda y difusión del conocimiento. Actualmente cuenta con 90 instituciones: 34 oficiales y 56 no oficiales, que atienden el 73% del total de la matrícula de pregrado y el 79% de posgrado; casi la totalidad de instituciones acreditadas con alta calidad hacen parte de ASCUN (90%); el 72% del total de grupos de investigación registrados en MinCiencias, pertenece a instituciones asociadas y tenemos presencia en las ciudades principales y en algunos municipios de diferentes regiones, con el 92% de estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 en IES oficiales y el 75%, en IES no oficiales.

Conscientes de nuestra responsabilidad con el presente y futuro de nuestro país, del papel fundamental que cumple el conocimiento para su desarrollo y sostenibilidad, y la importancia de la formación con excelencia de nuestros profesionales e investigadores, reiteramos el interés y nuestro compromiso para hacer parte activa y aportar en la etapa de empalme con el Gobierno actual y para colaborar con los

equipos de trabajo que consolidarán las propuestas e insumos para el Plan Nacional de Desarrollo. Es prioritario para el país fortalecer la educación superior como estrategia fundamental para su desarrollo social, cultural y productivo.

Necesitamos analizar con el nuevo Gobierno y con diversos actores y grupos de interés, los temas que son la base de la política pública educativa y sobre los cuales presentamos nuestra invitación e iniciamos el diálogo con el equipo de su campaña en la etapa preelectoral. Estos temas continúan en nuestras prioridades como sector y, por tanto, es muy importante participar en su estudio, discusión y decisiones:

**1) Ratificar la naturaleza del sistema de educación superior dual y su importancia para el país.** El artículo 67 de la Constitución señala: “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”. La solidez de nuestro sistema dual no sólo se da por su aporte a la diversidad académica e institucional, sino por el complemento ideal y el compromiso para llevar educación superior a colombianos de diversas condiciones sociales, en los municipios más remotos del país, y también a nacionales en el extranjero, con diversas y válidas ofertas académicas.

**2) Dar respuestas a la juventud colombiana y ofrecer alternativas a sus expectativas y necesidades.** Los jóvenes demandan del Estado propuestas que atiendan sus reclamos sobre mayores y mejores oportunidades de acceso a la educación en todos sus niveles y garantizar condiciones dignas de empleo. El Gobierno es el actor protagónico para potenciar políticas y normas que permitan favorecer la vinculación laboral de los egresados, así como la mayor interacción de los planes de estudio con el mundo empresarial y productivo. Queremos aportar nuestra visión en este propósito.

**3) Confirmar la educación superior como un derecho universal.** Responder efectivamente al llamado global de la UNESCO y de la educación superior en el mundo, para que el acceso a la misma se consolide como un derecho universal. Esto implica, desde el Estado y el legislativo, revisar las condiciones de financiamiento de la oferta y la demanda, las condiciones de infraestructura de la educación superior pública, el alcance de la gratuidad educativa y el diseño de condiciones equitativas de participación en el mercado educativo para las instituciones de educación superior privadas, no oficiales, sin ánimo de lucro, así como nuevas políticas públicas que promuevan la regionalización, inclusión, diversidad y acceso a la educación superior para todos los colombianos.

**4) Ampliar cobertura y promover permanencia y graduación en educación superior.** Construir un esquema de colaboración entre las distintas instituciones, para el uso adecuado de la capacidad instalada de las instituciones del sector, oficiales y no oficiales, definir un modelo consensuado de metas, avanzar en la definición de un margen de tarifas a partir de los costos y requerimientos de la calidad y crear programas de fomento para el acceso, la permanencia y la graduación.

**5) Redimensionar e integrar la relación entre educación, ciencia y tecnología.** La labor formativa no puede ser gestionada de manera separada del compromiso de la educación superior con la investigación, la innovación y la competitividad del país. La formación en niveles de maestría y doctorado debe volcarse hacia las necesidades y expectativas de Colombia como país, y no hacia otros países u organizaciones particulares. La urgente sinergia entre el sector productivo, la academia y el Estado, contribuirá con la mejora en la productividad, el emprendimiento, el empleo juvenil y la proyección de Colombia como una nación autónoma.

Nuestra Constitución define que “El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo...”, reconocemos los avances y logros, la buena disposición de las instituciones y grupos de investigación, pero también las grandes exigencias que implica el soporte de la investigación y la extensión para hacer evaluación, análisis, seguimiento y ejecución en todos los ámbitos de desarrollo del país y de manera especial en el cuidado y sostenibilidad ambiental.

La innovación acompañada de la investigación que se desarrolla en los escenarios académicos debe continuar su consolidación, permitiendo a más colombianos y colombianas generar posibilidades de bienes y servicios con esa innegable capacidad de quienes nacen en este territorio y quieren con su creatividad aportar al desarrollo productivo a través del emprendimiento y la innovación.

**6) Fortalecer los mecanismos de financiación y sostenibilidad de la educación superior en su conjunto.** La Constitución Política de Colombia en su artículo 69 también resalta que “El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”. Esta tarea del Estado es preciso analizarla a partir de las características de nuestro sistema dual, de las diferentes tipologías institucionales, de las potencialidades y vocaciones de las regiones, de las oferta de programas frente a las expectativas e intereses de los estudiantes, de las posibilidades de las familias para apoyar esta etapa formativa, además de las dificultades de inserción laboral del egresado, entre otras circunstancias que exigirán considerar las decisiones que se tomen frente al financiamiento de las instituciones para mayor cobertura, pero, también, para ampliar oferta y garantizar infraestructura. El sector en su conjunto está en la mejor disposición de identificar fuentes de fondeo de recursos, de apoyar el ajuste del Icetex para garantizar acceso y permanencia con las mejores opciones y de analizar posibilidades de colaboración con los sectores empresariales.

**7) Avanzar hacia una cultura de la flexibilidad en el sistema de educación superior.** El sector cuenta con una sólida, pero pesada, estructura. Sus procesos son excesivamente normatizados, densos y demorados y eso afecta su dinámica, le quita competitividad y lleva a que estudiantes, egresados y el mismo sector productivo duden, en ocasiones, de su efectividad. La educación superior requiere normas más flexibles y modernas, que agilicen los trámites procedimentales ante las agencias del Estado, en su diseño y oferta de programas, en el reconocimiento de estudios y convalidaciones, así como en la imperiosa necesidad de contar con un sistema de

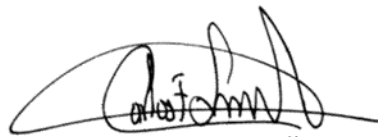
reconocimiento de estudios entre los diversos niveles, actores y protagonistas del sistema. Como un referente reciente de políticas, la Conferencia Mundial de Educación Superior hizo un llamado a los gobiernos para favorecer esta transformación del sector.

Los(as) rectores(as) de las instituciones de educación superior oficiales y no oficiales, asociadas en ASCUN, necesitamos trabajar con el Gobierno para aportar en la definición de los grandes acuerdos que permitan avanzar en la equidad y calidad educativa, proponer alternativas que incorporen los avances en conocimiento y la capacidad de la comunidad académica, así como la logística e infraestructura de las instituciones. Sumaremos con nuestro compromiso y trabajo, en esta importante etapa de definición de la ruta del país en el próximo cuatrienio, por lo que respetuosamente solicitamos que un integrante de Ascun forme parte de la comisión de empalme que acompañe al doctor Alejandro Gaviria en este propósito.

Esperamos sus indicaciones para incorporarnos al esquema de trabajo que se ha definido para tal fin.



**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector, Universidad Tecnológica de Pereira  
Presidente



**CARLOS FELIPE LONDOÑO ALVAREZ**  
Rector, Universidad EIA  
Vicepresidente



**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Director Ejecutivo

## IES asociadas en ASCUN (por orden de ingreso)

